+ 1

librança de 165 rs

Vio se decreto asentamiento un memorial certificado de los contadores de ciento sesenta y cinco reales de gastos hechos por el mayordomo deste qº que le dio [illegible] en Ginés las [illegible] de [illegible] salario de [illegible] ——

librado memorial.

Vio se ansi mesmo otro memorial de gastos hechos por [illegible] de Lucas mayordomo deste qº de ciento cinquenta y nueve reales que [illegible] certificado se mando librar en [illegible] Ginés [illegible] ——

Vio se otro memorial de gastos hechos por [illegible] de ciento veinte y nueve reales que se remitió a contadores

[illegible] a los [illegible]

[illegible] dixo que [illegible] le paga [illegible] pagar [illegible] repartimiento [illegible] como [illegible] y algunos pobres los mal [illegible] que los [illegible] de centinelas en las estancias de la [illegible] de la mar [illegible] — porque [illegible] ha sido [illegible] de mandar [illegible] que [illegible] no se [illegible] pobres [illegible] de cobrar [illegible] repartimiento a las personas acomodadas conforme [illegible] y porque se [illegible] requerido al [illegible] de [illegible] — y porque el primero repartimiento es [illegible] que [illegible] de la plata [illegible] que lo que [illegible] ciudad [illegible] a las personas [illegible] a su [illegible] cumplido con tenor desta ciudad [illegible] ciudad [illegible] y los [illegible] de letra [illegible] y lo [illegible] ——